



Centre Europe - Tiers Monde

Centre de recherches et de publications sur les relations entre le Tiers Monde et l'Europe

Rue Amat 6
CH-1202 Ginebra
Tel. +41 (0)22 731 59 63
Email: contact@cetim.ch
Sitio web: www.cetim.ch

ASAMBLEA GENERAL

Consejo de Derechos Humanos

54° periodo de sesiones (11 de septiembre al 13 de octubre de 2023)

Tema 3: Diálogo interactivo con el Relator Especial sobre el Derecho al Desarrollo

Declaración oral

Verificar con palabras del orador

Examen del Informe Anual del Relator Especial sobre el derecho al desarrollo¹

Señor Presidente,

Leímos con curiosidad el informe del Relator Especial sobre el derecho al desarrollo, y notamos una gran confusión en el enfoque que adopta sobre este derecho.

Según la concepción del Relator, el derecho al desarrollo es el “derecho a un proceso de desarrollo”. Confunde el desarrollo, que es necesariamente un proceso, con el derecho al desarrollo, que es un derecho, tal como se define en el artículo 1 de la Declaración sobre esta materia.

Asimismo, parece ignorar que la Agenda 2030 y la ayuda al desarrollo no tienen nada que ver con el derecho al desarrollo, dado que este último depende de la buena voluntad de los llamados Estados “ricos” y que la ayuda en cuestión suele estar asociada con beneficios a cambio.

Más allá de las cuestiones monetarias, el derecho al desarrollo es un derecho humano que integra todos los derechos humanos y hace hincapié tanto en el derecho de los pueblos a la autodeterminación como en la soberanía de los Estados para elegir el modelo de desarrollo que les convenga.

En cuanto al enfoque “holístico” del Relator, parece limitarse a “cuestiones de género”, mientras que el principal problema al que se enfrentan los pueblos indígenas sería “la promoción masiva de proyectos de energías renovables”.

Señor Presidente,

El mandato del Relator Especial no consiste en disertar sobre la concepción del derecho al desarrollo, sino en su aplicación. En este sentido, tenemos serias dudas sobre su capacidad para llevar a cabo su mandato.

Señor Presidente,
Agradezco su atención.

Ginebra, 20 de septiembre de 2023

¹ Ver A/HRC/54/27, 4 de agosto de 2023